

CONSTRUYENDO TRANSFORMACIONES DESDE LOS TERRITORIOS PARA EL CUIDADO DE LA VIDA

TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA, POPULAR E INCLUSIVA EN COLOMBIA



INFORME PAÍS

CONSTRUYENDO TRANSFORMACIONES DESDE LOS TERRITORIOS PARA EL CUIDADO DE LA VIDA

**TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA, POPULAR
E INCLUSIVA EN COLOMBIA**



Publicado por Latindadd

EDITADO POR:

© Red Latinoamericana por Justicia Económica y Social - Latindadd
Jr. Mariscal Miller 2622, Lince, Lima – Perú
Teléfono: (51)(1)711-1914

latindadd@latindadd.org

www.latindadd.org

COORDINACIÓN GENERAL:

Carlos Bedoya

COORDINADORA DE JUSTICIA CLIMÁTICA, TRANSICIONES Y AMAZONÍA:

Carola Mejía

COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN EN COLOMBIA:

Diana Gunneivia García Salamanca, Rosa Emilia Salamanca Gonzalez y Patricia Luli.

INFORME ELABORADO POR:

Wendy Yurany Toro Figueredo

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN:

Orlando Tapia

1ª edición – Agosto, 2025

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú: 2025-08944

Sobre esta serie



La humanidad tiene muy poco tiempo para atender la actual crisis civilizatoria, por lo que se requieren acciones urgentes e inmediatas que impulsen soluciones reales y procesos más justos, solidarios y participativos.

Las economías transformadoras y la transición energética, justa, popular e inclusiva son procesos que ya se están impulsando en la región Latinoamericana, y que tienen un potencial muy alto para promover una transformación socio-ecológica, en línea con la búsqueda de alternativas al extractivismo depredador, que avanza como un cáncer en la región Amazónica y en otras áreas del mundo. Estos cambios transformacionales deben promoverse tanto a nivel local, como a nivel macro, con impulso desde las políticas públicas nacionales.

En ese sentido, La Red Latinoamericana y del Caribe por Justicia Económica, Social y Climática –LATINDADD; CIASE de Colombia, y la Red de Transición Energética Popular (RED-TEP), conformada por el Centro de Estudios Superiores Universitarios - Universidad Mayor de San Simón (CESU-UMSS) de Bolivia, como miembro del Grupo de Trabajo Cambio Climático y Justicia (GTCCJ); el Fórum Mudanças Climáticas e Justiça Socioambiental (FMCJS) de Brasil; y el Movimiento Ciudadano frente al Cambio Climático (MOCICC) de Perú vienen trabajando de manera individual y también articulada, promoviendo espacios de discusión que fortalezcan narrativas locales y procesos de incidencia a nivel regional en los temas de transición energética justa y economías transformadoras.

Este año están implementando de manera conjunta el proyecto regional denominado “Economías transformadoras y transición energética, justa popular e inclusiva para promover una transformación socio-ecológica en países Amazónicos”, que cuenta con el apoyo del Energy Transition Fund (ETF), Fundación Avina y Fundación Skoll.

El presente documento corresponde a un informe nacional en uno de los 4 países que forman parte del proyecto: Bolivia, Brasil, Colombia y Perú. Su objetivo es generar conocimiento e información que permita impulsar procesos de diálogo con actores sociales y políticos, para fortalecer narrativas y procesos participativos de transformación socio-ecológica. Esto se plantea a partir de la visibilización del potencial de las economías transformadoras e iniciativas vinculadas a la transición energética, justa, popular e inclusiva en la región, promovidas desde el ámbito local en los países amazónicos mencionados.

El proyecto se centra en la Amazonía, considerando su gran importancia para la regulación del clima mundial y la prestación de otros servicios, como la armonización de los ciclos del agua y la absorción de carbón. Esta región representa más del 40% de la selva tropical que queda en el mundo y es el mayor depósito de biodiversidad del planeta. Además, tiene un papel clave en el ciclo hídrico y es hábitat de millones de personas que dependen en gran medida de sus bosques, ríos y afluentes, entre ellas cientos de pueblos indígenas, incluidos pueblos no contactados y grupos afrodescendientes, lo que la convierte también en una región muy diversa a nivel cultural.

El proyecto también busca enriquecer las agendas de los movimientos sociales a nivel de la región como es el caso del Foro Social Pan Amazónico (FOSPA) y fortalecer su incidencia en eventos como la V Cumbre de los Presidentes de la Amazonia, a realizarse en la ciudad de Bogotá en el mes de agosto del 2025, la COP 30 de cambio climático en Belém do Pará en Brasil en el mes de noviembre 2025, la Cumbre de la CELAC Unión Europea a realizarse en la ciudad de Santa Marta en Colombia, y finalmente en el primer semestre del 2026, en la realización del XX Foro Social Pan Amazónico Binacional Colombia- Ecuador.

Confiamos en que el aporte del proyecto, y de este reporte en particular, sean significativos para promover cambios sistémicos y transformaciones que permitan atender las crisis ambiental que enfrenta el planeta, y buscar alternativas que pongan la vida y la justicia al centro de las decisiones y soluciones sistémicas.

Contenido

INTRODUCCIÓN	6
CONTEXTO NACIONAL EN POLÍTICA PÚBLICA	9
Plan Energético Nacional 2020–2050 (PEN)	13
Decreto 2236 de 2023 sobre Comunidades Energéticas	16
Hoja de Ruta para la Transición Energética Justa (TEJ)	18
Potencia vital sin soporte	20
ANÁLISIS DE CONTEXTOS SITUADOS	21
Marco metodológico	21
Mapeo general de iniciativas	22
Comunidades energéticas	24
Experiencias comunitarias de transición energética	25
Transiciones de emergencia	27
Contextos situados a profundidad	29
CONCLUSIONES	45
RECOMENDACIONES	47
APERTURAS	51
REFERENCIAS	52

Introducción

“... tal vez estamos llegando al límite de nuestra propia incompetencia como especie, donde solo un salto cualitativo, una gigantesca mutación biocultural, nos permitiría convertirnos en algo diferente para seguir habitando el mundo que destruimos hasta ahora a nuestro favor, tan injusto y extraño que ya es incapaz de soportarnos.”

Brigitte Baptiste-Ballera

Hablar de un país como Colombia es hablar de matices y contrastes. Mientras las comunidades resisten y persisten en lo cotidiano, abrazando la vida, el agua y la biodiversidad de sus territorios, el modelo económico dominante, y muchas de las ideas ligadas a la sobrevivencia y a la comodidad, continúa aferrado a la explotación intensiva de recursos, especialmente a través del extractivismo energético.

En el contexto macroeconómico, Colombia ha estructurado buena parte de su crecimiento alrededor de la extracción y exportación de bienes del sector primario. Según datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y del Ministerio de Minas y Energía (2024), el sector minero-energético representa cerca del 5 % del PIB nacional y más del 50 % de las exportaciones totales. Lo anterior incluye petróleo, carbón y, más recientemente, minerales estratégicos como el litio, el cobre y las tierras raras. A pesar de ello, estos números no cuentan la historia completa. La noción y práctica de desarrollo derivado de estos sectores se asienta sobre un modelo altamente centralizado, dependiente de las dinámicas globales de precios, y profundamente desigual en su distribución tanto de beneficios como de afectaciones (Transnational Institute, 2020).

Esta dependencia histórica colombiana sobre las rentas extractivas ha sostenido el equilibrio macroeconómico y fiscal, especialmente en tiempos de crisis. Esta realidad genera una vulnerabilidad estructural ante los ires y venires del mercado internacional, situación que se ha agravado por la crisis climática y las disputas geopolíticas globales por el control de la energía y sus fuentes (Fundación Heinrich Böll, 2022). En este contexto, el discurso de la transición energética ha ganado fuerza en la política pública colombiana, pero en muchos casos, se instrumentaliza como una nueva narrativa, que se va vaciando de sentidos, para la continuidad del extractivismo, ahora bajo el sello de lo verde, lo renovable o lo sostenible (Proaño, s.f.).



Por ejemplo, los planes de expansión minera para extraer tierras raras en el departamento del Vichada, cobre en el suroccidente del país o litio en los salares andinos están directamente conectados con la demanda global de tecnologías para fortalecer la transición energética (El Espectador, 2023). Por otra parte, esto implica agudizar dinámicas de despojo a comunidades históricamente oprimidas y anuladas en las narrativas del desarrollo dominante, como indígenas, afrodescendientes y campesinas, cuyos territorios y experiencias de vida resultan ser las más afectadas.

Desde una mirada feminista interseccional y decolonial, es clave señalar que el modelo extractivista predominante no solo devasta ecosistemas, también reproduce y perpetúa relaciones de poder relacionadas a las dinámicas culturales y políticas de género, racialización y posición en las estructuras socioeconómicas. Las mujeres –en particular las mujeres indígenas y aquellas que habitan la ruralidad– son quienes más deben afrontar impactos del extractivismo como el desplazamiento, la violencia sexual, la pérdida de autonomía alimentaria y la sobrecarga en el trabajo de cuidados, entre otros aspectos (Pérez Orozco, 2014; Rodríguez Enríquez, 2015). Además, suelen ser excluidas de los espacios de toma de decisiones sobre los proyectos que afectan directamente sus experiencias de vida, necesidades y territorios (AIDA, 2021).

El actual gobierno tiene como bandera la “transición energética justa”, sin embargo, sigue siendo una promesa más que una posibilidad tangible y cotidiana, ya que la mayoría de elementos de política pública que ha creado tienen un carácter temporal o no vinculante, o no cuentan con presupuestos asignados suficiente, si es que cuentan con recursos, mientras se sigue explorando y explotando petróleo, carbón y gas, y se autoriza la expansión de megaproyectos hidroeléctricos y mineros en nombre de la sostenibilidad.

A pesar de estos elementos desalentadores, se puede resaltar que el Ministerio de Minas y Energía ha impulsado un proyecto pionero en la sombra de la transición en cuanto a los procesos comunitarios de energía alternativa –las comunidades energéticas–, no obstante, estas enfrentan barreras técnicas, legales y financieras para su escalamiento (World Resources Institute, 2023). Es relevante resaltar que esta mirada comunitaria es mucho más fuerte en las apuestas de la sociedad civil organizada, donde florecen experiencias desde lo local que articulan la defensa del territorio con formas de autogestión energética, economía solidaria y cuidado colectivo (Fundación Heinrich Böll, 2023a).

Este informe, y el conocimiento creado durante el proceso de investigación, parten del lugar situado de la Corporación de Investigación y Acción Social y Económica - CIASE, una organización feminista mixta que, desde hace más de 20 años, se posiciona desde una mirada crítica frente al modelo de desarrollo extractivista y promueve alternativas políticas, económicas y culturales centradas en la sostenibilidad de la vida y el fortalecimiento de autonomías territoriales. Este enfoque implica además una crítica epistémica: ***interpelamos las formas tradicionales de generar conocimiento que invisibilizan las voces de personas y comunidades históricamente subalternizadas/anuladas*** (como las mujeres, los pueblos indígenas, afrodescendientes, campesinos, entre otras), así como sus propuestas de vida. A la vez que reconocemos la necesidad de acercamientos dialógicos en los que se conversa con todo el espectro de vivencias y posturas en búsqueda de Transiciones en las que podamos encontrarnos, atravesar y afrontar los conflictos desde apuestas que no recurran a la violencia.

Para ello, nos apoyamos en los enfoques epistemológicos que hemos dialogado y fortalecido colectivamente en CIASE y que guían esta investigación en particular: una apuesta por el ***conocimiento situado, feminista interseccional y decolonial*** que reconoce la centralidad de la experiencia cotidiana del ser y estar y los saberes ancestrales y comunitarios. Lo anterior implica la generación de conocimiento y análisis comprometidos con la transformación y la deconstrucción que implica imaginar y atravesar procesos de transición socioecológica.

Así, el presente documento es un entramado entre una mirada técnica y académica sobre la transición energética, con una reflexión política, territorial y vivencial sobre sus claroscuros, contradicciones y potencialidades, desde una apuesta por una Transición Energética Justa, Popular, Inclusiva y Cotidiana que ponga la vida en el centro.

Contexto nacional en política pública

La transición energética es hoy uno de los grandes desafíos estructurales que enfrenta Colombia para reconciliar su modelo de desarrollo con la urgencia de responder a la crisis climática global, que tiene un impacto particular en su realidad debido a su ubicación geográfica, la gran cantidad de ecosistemas estratégicos que le constituyen y la desigualdad social persistente - con sus profundas raíces coloniales y las severas brechas territoriales que fragmentan al país.

Más allá de un inminente, importante y necesario cambio tecnológico, se trata de transformar de manera sistémica la forma en que la sociedad colombiana, en su conjunto, se relaciona cotidianamente con la energía en tanto cómo se produce, distribuye, comercializa, consume y se narra, poniendo en el centro principios de justicia social, de género y ambiental, redistribución de poder y las relaciones que de allí se derivan, y construcción de narrativas y prácticas de país que resalten las relaciones y vínculos territoriales y comunitarios, en tensión con los modelos tradicionales de la soberanía nacional, centrada en una mirada homogénea.

En este contexto, la política pública del sector energético se convierte en un terreno clave de disputa, tensión, potencialidades y oportunidades. La forma en que se diseñan, articulan y operativizan los instrumentos normativos y el marco de política pública abre la puerta para marcar la diferencia entre un proceso de transición meramente tecnológico —que reproduzca desigualdades y riesgos de “colonialismo verde”— y una transición energética justa, popular, inclusiva y cotidiana, capaz de posibilitar transformaciones profundas en los territorios, generar formas innovadoras y transformadoras de economía, fortalecer la autonomía de comunidades históricamente subalternizadas y anuladas, y lograr cambios sustanciales en escenarios históricamente de privilegio, como los entornos urbanos, pero que son sustanciales para una transiciones energética real.

Para entender la coyuntura actual es necesario mirar hacia atrás y reconocer los hitos que marcaron el rumbo de la política energética en Colombia, especialmente durante los años 90 del siglo pasado. En esa década, el país enfrentó una crisis energética profunda que desembocó en la reestructuración del sector eléctrico mediante la Ley 142 y la Ley 143 de 1994¹.

(1) La Ley 142 establece el régimen de servicios públicos domiciliarios, mientras que en la Ley 143 establece el régimen para la generación, interconexión, transmisión, distribución y comercialización de electricidad en el territorio nacional.

Estas reformas liberalizaron y desregularon parcialmente el mercado, promovieron la participación privada, separaron las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización, e introdujeron criterios de eficiencia y competitividad como ejes rectores. Aunque este proceso permitió superar el racionamiento energético de ese entonces y garantizar la cobertura eléctrica en amplias zonas del país, también consolidó un modelo altamente centralizado y orientado al mercado, donde la energía se consolidó como mercancía y no necesariamente como derecho ni como un bien común.

Este legado tiene efectos que aún resuenan en la estructura actual del sistema energético colombiano, como la concentración de actorías privadas, la debilidad en los esquemas de generación distribuida, la baja participación comunitaria en la gobernanza energética y el escaso reconocimiento de la energía como soporte vital de la vida, en su diversidad, en los territorios.

Aunque en la práctica este reconocimiento ha sido reducido, el discurso institucional ha empezado a vislumbrar nuevas perspectivas donde la energía se convierte en un bien esencial para la garantía de derechos fundamentales y básicos.

Una representación de esta visión es la que ha dado la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) señalando que "el servicio público de energía eléctrica debe prestarse de manera eficiente y continua, dada su condición de bien esencial y servicio público domiciliario" (CREG, 2023); en este mismo sentido, el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 "Colombia potencia mundial de la vida" reitera que el acceso universal a la energía es un eje habilitante para cerrar brechas sociales y territoriales (DNP, 2022).

Tener en cuenta este contexto histórico resulta clave para comprender los límites y contradicciones de la transición energética en curso pues no se parte de cero, sino que se intenta reconfigurar un modelo arraigado en lógicas de centralización, dependencia de combustibles fósiles y énfasis en la rentabilidad, que tensiona la posibilidad de democratizar la energía, redistribuir sus beneficios y reparar desigualdades históricas.

Colombia, como país ampliamente diverso tanto biológica como culturalmente y, al mismo tiempo, profundamente desigual, enfrenta retos particulares para materializar el horizonte de una transición energética que sea realmente justa, popular, inclusiva y cotidiana. La alta dependencia de rentas derivadas de la extracción y consumo de combustibles fósiles, así como el peso estructural de un modelo extractivista, tensionan cualquier intento de reconversión de la matriz energética. A la vez, su riqueza en potencial de fuentes renovables —solar, eólico, hidráulico, biomásico, geotérmico, entre otras— se entrelaza con territorios habitados por pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes, campesinas y rurales que han sostenido históricamente los soportes vitales del país, pero que han sido también los más expuestos a los impactos devastadores de megaproyectos energéticos y extractivistas, y del conflicto armado.

Es importante mencionar que Colombia es uno de los primeros países del mundo en adherirse al Tratado de No Proliferación de Combustibles Fósiles, una iniciativa internacional que reconoce la necesidad urgente de detener la expansión de nuevas exploraciones y proyectos de extracción de carbón, petróleo y gas, dismantelar progresivamente la infraestructura fósil existente, y facilitar una transición justa hacia sistemas energéticos más sostenibles (Fossil Fuel Treaty, 2025).

Representa un hito político y simbólico de gran relevancia en tanto articula el compromiso del país con la justicia climática global y con el principio de responsabilidad común pero diferenciada.² Firmar el Tratado implica, para Colombia, adquirir el compromiso decidido de avanzar hacia el abandono de su dependencia, en la matriz energética y en las cuentas nacionales, estructural a los combustibles fósiles y abrir un camino de transición que tenga en cuenta los impactos diferenciados sobre los territorios y comunidades más afectadas por el extractivismo.

Por otra parte, también cabe mencionar los compromisos climáticos que tiene el país a través de sus Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC) (2020)³, en estas se eleva la ambición climática al comprometer una reducción del 51% de emisiones de Gases de Efecto Invernadero - GEI para 2030 y proyectar la carbono-neutralidad para 2050, reconociendo a la transición energética como pilar de la mitigación (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2020). Este instrumento plantea promover la eficiencia energética, ampliar las fuentes renovables de energía no convencionales y avanzar en la descarbonización, con compromisos de planificación sectorial y un lenguaje de justicia y equidad.

(2) Principio adoptado en el marco del derecho internacional ambiental que reconoce que la responsabilidad entre los países se distribuye de forma desigual debido a sus diferentes contribuciones a las causas del cambio climático y a sus capacidades económicas diferenciadas, tomando en consideración la mayor responsabilidad histórica de los países industrializados en comparación con la mayoría de los países del Sur Global, cuyas contribuciones han sido menores (Consejo Alemán de Relaciones Exteriores, s.f.)

(3) En proceso de actualización para el quinquenio 2025-2030.

Sin embargo, no detalla una ruta para el retiro de combustibles fósiles de la matriz, metas de desinversión en este sector, mecanismos de gobernanza inclusiva o medidas concretas para garantizar una transición justa, redistributiva y con participación comunitaria. Se configura como una plataforma de oportunidad para exigir coherencia y aterrizar sus principios en políticas públicas ancladas territorialmente, y también como un terreno donde la transición energética transforme de fondo las condiciones de vida y las relaciones entre energía, economía y justicia.

En este contexto nacional —atravesado por conflictos socioambientales y armados, disputas territoriales y una creciente exigencia por reparación y justicia— avanzar hacia una **transición energética transformadora implica reimaginar el papel del Estado, democratizar la planificación y habilitar mecanismos efectivos para que las ciudadanías transiten de ser consumidoras pasivas a protagonistas activas en la colectividad de nuevas prácticas energéticas**. Este análisis contribuye a esa reflexión y ofrece elementos clave para el debate público, la incidencia y la co-creación de rutas que materialicen, en la práctica cotidiana, la promesa de una transición que no deje a nadie atrás.

Dados esos matices, analizar el marco de política pública desde sus posibilidades de buenas prácticas en las realidades cotidianas implica más que revisar los instrumentos técnicos o normativos en pleno; se trata de comprender cómo estos instrumentos se insertan en una trama histórica, política, territorial y socioeconómica, leer entre líneas los imaginarios de país que se promueven, se omiten o se invisibilizan, las formas de poder que se reproducen o se disputan, y las actorías convocadas a las decisiones estratégicas sobre el presente y el futuro energético del país; para estas lecturas fue necesaria la solicitud de información⁴ complementaria relacionada a esta investigación a diferentes entidades públicas relevantes en la estructura y desarrollo del sector energético del país.

Tras este contexto, nos centraremos en el análisis en tres instrumentos clave de política pública y marco normativo frente a la transición energética de Colombia: el Plan Energético Nacional 2020–2050⁵, el Decreto 2236 de 2023 sobre Comunidades Energéticas⁶ y la Hoja de Ruta para la Transición Energética Justa⁷. Esta priorización responde a que cada instrumento representa, desde una escala complementaria, una pieza fundamental del entramado institucional y político que hoy orienta la transición energética en el país.

(4) A través de la figura de Derechos de petición, consagrada en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 1755 de 2015.

(5) Diseñado por la Unidad de Planeación Minero Energética-UPME, disponible en el siguiente link.

https://www1.upme.gov.co/DemandaEnergetica/PEN_documento_para_consulta.pdf

(6) Expedido por la Presidencia de la República de Colombia, disponible en el siguiente link

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=227230>

(7) Diseñada por el Ministerio de Minas y Energía, disponible en el siguiente link

<https://www.minenergia.gov.co/es/micrositios/transicion-energetica-justa/>

El PEN 2020–2050 marca la hoja de ruta técnica y estratégica de largo plazo; el Decreto 2236 introduce el marco normativo que da vida jurídica a las comunidades energéticas como nuevas actorías territoriales en el sector; y la Hoja de Ruta para la TEJ aporta la narrativa más explícita de justicia social y ambiental, relacionando la transición con enfoques redistributivos, territoriales y de reparación.

Estos instrumentos fueron seleccionados ya que, en conjunto, condensan las principales apuestas, tensiones y vacíos que hoy atraviesan la política pública energética en Colombia: la tensión entre la continuidad de un modelo centralizado y la apertura a formas comunitarias y distribuidas de gestión energética; el desafío de garantizar que la energía sea tratada como derecho y bien común, más que como mercancía o como un servicio; y la necesidad de conectar la transición con economías transformadoras, empleo en condiciones dignas, autonomía productiva y superación de la pobreza energética.

Este análisis se expresa en una síntesis narrativa y evaluativa que identifica los elementos habilitadores que estos marcos ofrecen para impulsar buenas prácticas de política pública para una transición energética justa, popular, inclusiva y cotidiana, y pone sobre la mesa los vacíos, contradicciones y riesgos que podrían desviar su potencia transformadora. Al mismo tiempo, plantea una lectura interseccional y territorializada, reconociendo que una transición energética verdaderamente justa debe partir de las realidades y saberes de los territorios, así como de la participación activa y vinculante de comunidades locales, mujeres y juventudes en toda su diversidad y comunidades con pertenencia étnica/cultural, quienes han sido históricamente excluidas de la toma de decisiones sobre los recursos y los modelos de desarrollo.

Plan Energético Nacional 2020–2050 (PEN)

El Plan Energético Nacional 2020–2050 (PEN) -y su subsecuente actualización con horizonte 2022-2052⁸- se erige como la brújula técnica y prospectiva que define la visión de largo plazo del sector energético colombiano. Elaborado por la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME⁹, este instrumento parte de un diagnóstico riguroso sobre la evolución de la matriz energética, la proyección de la demanda y las trayectorias posibles para sostener la seguridad en el abastecimiento y cumplir con los compromisos climáticos y ambientales internacionales.

(8) Que actualiza los escenarios energéticos, incluyendo la conformación de uno adicional llamado Transición Energética.

(9) La UPME es una Unidad Administrativa Especial de orden nacional, de carácter técnico y adscrita al Ministerio de Minas y Energía; tiene por objeto planear en forma integral, indicativa, permanente y coordinada con los agentes del sector minero energético, el desarrollo y aprovechamiento de los recursos mineros y energéticos del país y producir y divulgar la información requerida para la formulación de política y toma de decisiones del sector. <https://www.upme.gov.co/nosotros/nuestra-entidad/quienes-somos/>

Reconoce explícitamente la urgencia de reducir la dependencia hacia fuentes de energía de origen fósil —carbón, petróleo y gas— que hoy representan más del 75% de la oferta de energía primaria (UPME, 2020).

Sus principios potencian la idea de diversificar la matriz energética, mejorar la eficiencia en la producción y el suministro energético y migrar progresivamente a fuentes renovables y de bajo impacto ambiental y social, en respuesta a la urgencia de la crisis climática y a compromisos globales como el Acuerdo de París de la Convención - Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (UNFCCC por sus siglas en inglés) y el Tratado de No Proliferación de Combustibles Fósiles. En el papel, estas directrices alinean el sector con la perspectiva de sostenibilidad y ofrecen un punto de partida para una transición energética técnicamente viable.

Uno de los aportes más significativos del PEN es su apuesta por diversificar fuentes al destacar la ampliación de las energías renovables no convencionales —solar y eólica principalmente— y la incorporación de tecnologías para la digitalización de redes y la mejora de la eficiencia en el servicio. Plantea escenarios que permiten anticipar impactos económicos, tecnológicos y ambientales, promoviendo una visión más flexible y adaptativa de la planificación sectorial energética. Además, articula sus metas con compromisos internacionales como la Agenda 2030 y las NDC del país, comprometiéndose en su actualización 2024-2054 con **“establecer escenarios de un sistema energético coherente con el objetivo legislado de cero emisiones netas para 2050, establecido en la Ley de Acción Climática (Ley 2169 de 2021)”**.¹⁰

No obstante, esta hoja prospectiva mantiene profundas tensiones estructurales, ya que sigue anclada en el andamiaje normativo y económico heredado de la liberalización de los años 90 del siglo pasado, que consolidó un modelo de mercado concentrado en grandes operadores y monopolios energéticos y favoreció una lógica de crecimiento de la oferta con base en infraestructura de gran escala. De esa forma, aunque introduce nociones como generación distribuida, autogeneración, comunidades energéticas y prosumidores¹¹, estas aparecen más como complementos técnicos que como catalizadores de una redistribución real del poder sobre la energía, a pesar de que plantean que **“son estrategias esenciales para lograr una descentralización efectiva del sistema energético y garantizar el acceso a energía de calidad, especialmente en territorios históricamente excluidos o con baja cobertura del Sistema Interconectado Nacional-SIN”**.¹²

(10) Fragmento de la respuesta de Derecho de petición de la UPME.

(11) Término que define a una persona, comunidad o empresa que dispone de un sistema para generar electricidad de forma autónoma, lo que reduce la cantidad de electricidad extraída de la red eléctrica. Cuando su producción supera su nivel de consumo, pueden vender el exceso de electricidad al sistema interconectado (Enel, 2024).

(12) Fragmento de la respuesta de Derecho de petición de la UPME.

La narrativa de transición justa, popular, inclusiva y cotidiana apenas se puede leer entre líneas, el PEN no desarrolla rutas de co-gobernanza ni define mecanismos para involucrar efectivamente a comunidades locales, comunidades con pertenencia étnica/cultural o actorías de la economía popular y solidaria. La energía sigue tratándose como servicio esencial, no como derecho humano exigible, lo que limita su potencial transformador. Tampoco se explicita cómo los escenarios de diversificación de la matriz energética se articularán con planes de vida indígenas, Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET¹³ o instrumentos de ordenamiento ambiental comunitario, argumentando que “han implementado el enfoque territorial en sus estudios y herramientas, integrando variables sociales, étnicas, ambientales y de planeación regional en la formulación de políticas¹⁴”, sin embargo, la articulación se ha hecho con otras entidades institucionales de orden nacional.

En cuanto a la promoción de economías transformadoras, el PEN visualiza la transición como oportunidad para atraer inversión privada y dinamizar cadenas de valor asociadas a energías renovables y tecnologías limpias. A pesar de ello, esta visión se estructura principalmente desde la competitividad y la eficiencia de mercado, sin una mirada redistributiva. No promueve la diversificación productiva de base local, ni el desarrollo de cadenas de valor comunitarias, cooperativas o solidarias. Tampoco reconoce a la economía popular como sujeto estratégico de la transición. Por tanto, aunque habilita avances técnicos importantes, su marco sigue subordinado a la lógica de mercado y carece de herramientas para fomentar procesos económicos regenerativos, redistributivos y que lleguen a ser realmente transformadores en los territorios.

“ En consecuencia, se corre el riesgo de que la diversificación energética quede capturada por grandes conglomerados y monopolios que reproduzcan la concentración de los beneficios. ”

Otro elemento crítico es su limitado enfoque territorial. Aunque proyecta la expansión de cobertura de energía a zonas no interconectadas, la planeación sigue organizada desde promedios nacionales. No reconoce con suficiente profundidad las asimetrías regionales del país ni integra variables socioculturales clave como la pobreza energética, la informalidad o los saberes locales. Así, la demanda se modela principalmente desde indicadores macroeconómicos como el PIB, perpetuando vacíos para visibilizar dinámicas de consumo y ahorro en comunidades rurales dispersas.

(13) Los PDET son instrumentos especiales de planificación y gestión con un horizonte a 15 años que nacen a partir de la firma del Acuerdo de Paz firmado entre el Gobierno colombiano y las FARC-EP en 2016, que tienen como objetivo estabilizar y transformar los territorios más afectados por el conflicto armado y la violencia histórica, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional, y así lograr el desarrollo rural que requieren los 170 municipios priorizados bajo este enfoque. <https://centralpdet.renovacionteritorio.gov.co/conoce-los-pdet/>

(14) Fragmento de la respuesta de Derecho de petición de la UPME.

Para que el PEN pueda evolucionar hacia una buena práctica de política pública, será imprescindible que en sus procesos de reformulación y actualización (PEN 2024-2054) se complemente con instrumentos vinculantes de participación ciudadana, salvaguardas ambientales y para comunidades con pertenencias étnicas/culturales, líneas de financiamiento que involucren y sean diferenciadas para diversas actorías locales y reglas claras para democratizar la propiedad y gestión de la infraestructura energética. De lo contrario, bajo este instrumento, la transición energética corre el riesgo de permanecer como un giro técnico dentro de una estructura de gobernanza inalterada.

Decreto 2236 de 2023 sobre Comunidades Energéticas

El Decreto 2236 de 2023 marca un hito en la arquitectura normativa del sector energético al reconocer legalmente a las comunidades energéticas como nuevas actorías formales del sistema eléctrico colombiano. El instrumento reglamenta esta figura contemplada en la Ley 2294 de 2023 del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, alineándose con la estrategia de “Colombia, potencia mundial de la vida” y su meta de avanzar hacia una Transición Energética Justa¹⁵.

Estas comunidades son definidas por el PND como “las formas organizativas y/o asociativas que, de manera colectiva, buscan la generación, comercialización y/o uso eficiente de la energía, a través de la implementación de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER) y recursos energéticos distribuidos¹⁶” (DNP, 2022).

El principal aporte radica en la legitimación que, por primera vez en Colombia, se da a la posibilidad de que organizaciones locales, cabildos indígenas, consejos comunitarios, juntas de acción comunal, cooperativas, entre otras formas organizativas, puedan constituirse como productoras, gestoras y comercializadoras de energía eléctrica. Esta iniciativa rompe con décadas de centralización del sector eléctrico y abre un camino más concreto para la autonomía energética territorial. Es especialmente relevante su potencial para revertir la exclusión estructural de territorios rurales dispersos y comunidades históricamente subalternizadas y anuladas del SIN.

(15) El PND la define como la Transición Energética Justa, segura, confiable y eficiente, que se enmarca en la aceleración de la generación de energías renovables y el impulso de tecnologías que permitan el desarrollo del potencial de energía eólica, solar, geotérmica, biomasa y otras fuentes no convencionales, como estrategia para democratizar la generación de la energía propendiendo por la justicia social, ambiental y tarifaria. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Publicaciones/plan-nacional-de-desarrollo-2022-2026-colombia-potencia-mundial-de-la-vida.pdf>

(16) DER por sus siglas en inglés, son recursos a pequeña escala que pueden ser gestionados de forma automática o manual, instalados cerca de los centros de consumo, conectados a la red de distribución, con posibilidad de inyectar energía, consumir energía o proveer servicios complementarios a la red (Ministerio de Minas y Energía, 2021).



En términos de buenas prácticas, el Decreto habilita la organización comunitaria y democratiza el acceso a alternativas renovables, reduciendo la dependencia hacia actorías intermediarias monopólicas. Asimismo, prioriza territorios apartados y fomenta el autoconsumo, la distribución de excedentes y la reinversión local, lo que puede alimentar circuitos de economía transformadora si se articula con cadenas agroecológicas, bioeconomía, redes solidarias, entre otras alternativas.

Sin embargo, la materialización de este potencial enfrenta obstáculos reales. El Decreto detalla procedimientos técnicos y regulatorios que pueden llegar a ser exigentes para comunidades y grupos con acceso limitado a información y conocimientos sobre la energía, capacidades jurídicas limitadas o economías no bancarizadas¹⁷. Sin asistencia técnica, formación comunitaria y líneas de crédito adaptadas y diferenciadas localmente, la construcción de comunidades energéticas puede terminar concentrándose en manos de procesos organizativos con mayor poder de gestión o quedar reducidas a apuestas lideradas por actorías privadas que pueden llegar a instrumentalizar esta figura para captar subsidios estatales o ventajas regulatorias.

Otro vacío crítico, también reflejado en el instrumento anterior, es la ausencia de medidas afirmativas y enfoques que reconozcan la diversidad para garantizar la participación de la ciudadanía en nuestra pluralidad. El Decreto no prevé cuotas, incentivos ni salvaguardas diferenciadas para asegurar que los beneficios de la transición lleguen a sectores y grupos históricamente invisibilizados. Tampoco articula mecanismos de resolución y transformación de conflictos socioambientales o coordinación interinstitucional que eviten choques normativos con entidades como la CREG, la UPME o las empresas distribuidoras.

Aun así, como instrumento, ***el Decreto es un punto de inflexión. Representa una oportunidad concreta para avanzar hacia la descentralización de la matriz energética y transitar de la narrativa a la acción.***

(17) Relacionado al concepto emergente de alfabetización energética.

Hoja de Ruta para la Transición Energética Justa (TEJ)

La Hoja de Ruta para la Transición Energética Justa constituye la apuesta política y programática más explícita para enmarcar la transición energética en clave de justicia social, equidad territorial y reparación histórica, pues reconoce que “el sector ha sido injusto con las comunidades cercanas a la implementación de proyectos energéticos, ya que cargan con la mayoría de impactos negativos como la contaminación, la pérdida de biodiversidad y servicios ecosistémicos, divisiones comunitarias y familiares, entre otras; mientras que las empresas reciben los grandes beneficios de su implementación” (Ministerio de Minas y Energía, 2024).

Fue diseñado con amplia participación comunitaria y de diversas actorías de la sociedad civil, permitiéndole incorporar un diagnóstico crítico que reconoce la interdependencia entre crisis energética, desigualdad estructural y vulnerabilidad climática, visibiliza la pobreza energética como expresión de desigualdad estructural y plantea la transición como palanca para democratizar el acceso a la energía, redistribuir el poder y diversificar la economía.

Un rasgo diferenciador de la Hoja de Ruta es su planteamiento de escenarios múltiples —tendencial, intermedio y transformador— que visibilizan trayectorias posibles para la transición. El escenario transformador, en particular, proyecta una hoja de ruta basada en energías renovables, generación distribuida, electrificación rural y eficiencia energética, enlazada con la reducción de emisiones de GEI, la conservación de la biodiversidad y la generación de empleo digno en el marco de la transición.

Su narrativa pone en el centro la territorialización de la transición, reconociendo la diversidad biofísica y cultural del país. Identifica potenciales específicos por región y subraya la necesidad de soluciones adaptadas a escalas locales: zonas insulares, no interconectadas, resguardos indígenas¹⁸, Zonas de Reserva Campesina¹⁹ o territorios PDET. Además, legitima el rol de pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes y campesinas, entre otras, como actorías estratégicas para sostener los soportes vitales y ejercer co-gobernanza.

(18) Es una Institución legal y sociopolítica de carácter especial, amparada por la Constitución Política de Colombia de 1991, conformada por una comunidad o parcialidad indígena, que con un título de propiedad comunitaria, posee su territorio y se rige para el manejo de éste y de su vida interna, por una organización ajustada al fuero indígena o a sus usos y costumbres culturales (Instituto Sinchi, 2022).

(19) Son una forma de ordenamiento territorial, creada por la Ley 160 de 1994, buscan fomentar la economía campesina, prevenir la concentración de la tierra –y regular su ocupación– y el aprovechamiento de sus recursos (Presidencia de la República de Colombia, 2023).

Este enfoque abre ventanas para promover las economías transformadoras, la Hoja de Ruta vincula explícitamente la bioeconomía, la agroecología, la autonomía alimentaria y los circuitos de producción local con la transición energética, además plantea la necesidad de **“la reindustrialización²⁰ y la diversificación económica a través de encadenamientos locales como un imperativo para avanzar en la justicia económica y territorial impulsando economías para la vida”** (Ministerio de Minas y Energía, 2024). Reconoce que la superación de la pobreza energética no depende de redes y tecnología, más bien de un replanteamiento de modelos productivos y de la redistribución del poder económico y político en los territorios.

No obstante, este potencial se ve limitado por debilidades operativas: el documento se mantiene en un nivel de lineamientos generales. No detalla instrumentos normativos vinculantes, rutas de financiamiento redistributivo ni planes piloto para aterrizar la generación distribuida y la autogestión energética. Persisten brechas sobre cómo garantizar la participación efectiva, resolver conflictos socioambientales, blindar zonas sensibles de megaproyectos renovables y sustituir la dependencia fiscal de los combustibles fósiles.

Un desafío estructural es la inercia institucional y la fragmentación en las competencias. Si la Hoja de Ruta no se articula, por ejemplo, con los Planes, Planes Básicos y Esquemas de Ordenamiento Territorial, los planes de vida indígenas, los planes ambientales comunitarios y la normativa de ordenamiento territorial, **corre el riesgo de quedarse como narrativa inspiradora sin capacidad de transformación estructural.**

Aunque este instrumento representa para el país uno de los esfuerzos más ambiciosos por replantear el modelo energético, su estatus actual sigue siendo el de una política impulsada por el gobierno nacional en el marco de su agenda programática. Si bien está alineada con el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 y expresa una apuesta coherente con la narrativa de “Colombia potencia mundial de la vida”, no ha sido formalizada a través de alguna herramienta normativa de largo aliento, lo que limita su alcance institucional y jurídico. Esta condición la mantiene como una política de gobierno y no como una política de Estado, dejándola vulnerable ante escenarios de despriorización, reversibilidad o captura ante un eventual cambio de paradigma gubernamental.

(20) Con las limitaciones de esta noción y práctica tiene al estar anclada en lógicas del modelo actual.

En ese sentido, la sostenibilidad futura dependerá de la capacidad del actual gobierno, de los cuerpos legislativos y sobre todo, de la sociedad civil para incidir en su institucionalización, blindaje normativo y apropiación multisectorial e interinstitucional. Convertirla en una hoja de ruta real para la transición energética en clave de justicia exige consolidarla desde un proceso de arraigo en procesos organizativos, en el tejido territorial y en mecanismos de gobernanza que trasciendan los ciclos políticos y garanticen su continuidad como horizonte transformador.

Potencia vital sin soporte

“Hay muchos mecanismos [normativos y de política pública], pero en el tema ambiental realmente son muy pocos, por lo menos en el caso de Barranca y el Magdalena Medio como que son más populares”.

Entrevista Organización Femenina Popular - OFP

Este análisis en materia de política pública evidencia un camino trazado para la materialización de la transición energética y que se empieza a recorrer a través de un entramado de instrumentos normativos e institucionalidad responsable, propendiendo cada vez más por llevar de las palabras a la práctica no sólo las transformaciones tecnológicas, sino socioculturales, económicas y políticas para transitarla; el robustecimiento de este marco no es sinónimo real de cambios profundos y sistémicos en los ámbitos locales y territoriales y se requieren mayores esfuerzos para lograr que esta visión hacia la transición energética justa, popular, inclusiva y cotidiana se convierta en una bandera de Estado, y de la sociedad civil como actoría incidente, y, por tanto, atraviese cada una de las realidades colombianas.

De lo anterior, resaltamos como buenas prácticas que derivan de estos instrumentos: el reconocer la necesidad de descentralizar el modelo energético para darle voz y decisión a actorías cada vez más diversas; motivar diferentes figuras a través de las cuales las comunidades locales pueden ejercer control y autonomía sobre sus necesidades energéticas, posibilitando un camino más claro hacia la democratización de este, por ahora, servicio y ampliar las posibilidades de participación en materia del sector energético, no sólo a través de la cadena de producción sino de las decisiones relativas a la construcción de política pública, reflejando enfoques territorializados y una apuesta interseccional que posibiliten las transformaciones.

Análisis de contextos situados

Marco metodológico:

El enfoque metodológico que guiamos desde CIASE en Colombia se construyó como parte de una estrategia regional —junto con equipos de investigación de Bolivia, Brasil, más recientemente de Perú y el equipo coordinador de Latindad— que buscó tejer miradas, aprendizajes y formas múltiples de investigación.

Elegimos dos contextos situados en Colombia —uno rural y uno urbano— procurando reflejar no solo experiencias innovadoras en el uso de energías alternativas, sino formas de organización comunitaria que desafían el modelo productivo y económico dominante, generan experiencias de economías más justas y transformadoras, que proponen nuevas formas de sostener la vida, desde el aprovechamiento energético alternativo. Cada caso fue seleccionado con base en criterios compartidos: su raíz comunitaria y colectiva, su compromiso con el derecho a la energía más allá del mercado, su capacidad de inspirar y sostener procesos a largo plazo, y su apuesta por el cuidado en todas sus formas.

Como aporte particular desde Colombia, se incluyó un tercer análisis que aborda las transiciones del sector energético en contextos de emergencia, con el fin de visibilizar los claroscuros de estos procesos, permitiendo analizar cómo las dinámicas de la transición pueden generar tensiones, impactos negativos y desigualdades, especialmente cuando ocurren en territorios atravesados por conflictos ambientales, extractivismo, rezagos del colonialismo y vulneraciones a los derechos colectivos. Incluir este enfoque fue clave para ampliar la conversación y la comprensión de la transición no sólo como promesa, también como campo de disputa y oportunidad de futuros que trasciendan lo hegemónico.

Más allá de comprender qué hacen estas iniciativas, apostamos por analizar cómo y por qué lo hacen y qué transformaciones están generando en su cotidianidad. Escuchamos a quienes forman parte de estas experiencias que, desde sus vivencias y liderazgos territoriales, están tejiendo otras formas de habitar y resignificar la energía, lo que nos permitió documentar barreras y retos, también resistencias y desafíos, pero sobre todo potencias.

Este marco común nos permitió analizar las políticas públicas con los pies en el territorio. No se trató solo de revisar normas o planes, sino de ponerlos en diálogo (y en tensión) con las prácticas vivas de quienes día a día impulsan una transición que no es sólo energética, sino profundamente política, cultural, económica y, sobre todo, humana. En esa intersección entre lo técnico y lo sensible, entre lo normativo y lo comunitario, se tejió esta investigación que es también un llamado a imaginar y construir colectivamente posibilidades y potencialidades para un país diferente.

Mapeo general de iniciativas:

Como parte de este proceso, desarrollamos un ejercicio de mapeo georreferenciado que permitió identificar y caracterizar experiencias de transición energética en varias zonas del país.

El objetivo fue construir una herramienta que permitiera visualizar espacialmente estas iniciativas y también, (dentro de la disponibilidad de la información), analizar sus dinámicas territoriales, las actorías que las impulsan y las sostienen, los tipos y fuentes de energía utilizadas, su relación con procesos comunitarios y su potencial transformador frente al modelo energético dominante.

Este mapeo se elaboró a partir de fuentes secundarias (informes oficiales, académicos y técnicos), recolección directa mediante derechos de petición a entidades como el Ministerio de Minas y Energía y la UPME, y revisión de materiales producidos por organizaciones sociales y medios de comunicación. El resultado es una caracterización gráfica que muestra las iniciativas en tres grandes categorías: comunidades energéticas, iniciativas comunitarias autogestionadas, y un caso de contexto de transición de emergencia, como se muestra en la ilustración a continuación²¹.

Cabe resaltar que este ejercicio representa una fotografía inicial que permite abrir camino hacia futuras investigaciones más profundas. Reconocemos que aún hay mucho por explorar, especialmente en relación con otras propuestas que están siendo impulsadas en distintos territorios.

(21) Para consultar la herramienta, click aquí <https://www.google.com/maps/d/edit?mid=17Eb4GBn3VDbUY15MI0ExbGJ4n4LLsY&usp=sharing>
Este proceso nos deja la consciencia de que es necesario seguir documentando otros casos de transición energética en energética e identificar dónde podrán surgir a medida que avancen los procesos de transición energética.

Ilustración 1

Mapa de iniciativas en el marco de la Transición Energética Justa, Popular, Inclusiva y Cotidiana en Colombia.



Fuente: Elaboración propia, realizado en My Maps.

Se explorarán a continuación las tres categorías relacionadas en el mapeo:

Comunidades energéticas

Es una de las figuras analizadas y georreferenciadas en el mapa, propuestas por el Ministerio de Minas y Energía, pues ha sido de las apuestas institucionales más visibles para iniciar en el proceso de democratizar el acceso y control a la energía.

De acuerdo con la información obtenida²² existen actualmente 288 comunidades energéticas aprobadas y puestas en marcha a nivel nacional. Hay una gran diferencia en el registro de las comunidades que se pueden visualizar en el geovisor expuesto por el Ministerio de Minas y Energía en su página web, ya que se muestran 18.500 iniciativas registradas, en respuesta a un derecho de petición, el Ministerio confirma ***“que esta cantidad corresponde a las postuladas a la estrategia, lo que quiere decir que son aquellas que expresaron su interés en participar y, por tanto, están sujetas a evaluación para ser focalizadas y priorizadas, las 288 comunidades mencionadas en la primera respuesta corresponden a las comunidades energéticas que estaban implementadas al momento”***.

De las iniciativas mencionadas, la mayoría se concentra en La Guajira (53%), al norte del país bordeando con el mar Caribe, con proyectos solares y eólicos, seguida por los departamentos de Risaralda, Chocó, Putumayo, Magdalena y Meta, lo que indica un enfoque institucional dirigido a territorios con grandes extensiones de ruralidad, exclusión energética y potencial para fuentes de energía renovables no convencionales.

El análisis de los tipos de organización revela una fuerte presencia de instituciones educativas (51% de los casos), lo cual posiciona a la educación como un nodo estratégico para la apropiación tecnológica y la generación distribuida. También se destacan comunidades barriales, centros de salud rurales y, en menor medida, procesos vinculados a firmantes de paz²³, instituciones de educación superior y actorías de la economía popular. Esta distribución evidencia un enfoque aún limitado del programa hacia sectores urbanos y periurbanos, donde la transición energética podría tener impactos significativos, pero donde la institucionalidad no ha enfocado del todo sus esfuerzos.

(22) Información aportada por el Ministerio de Minas y Energía a través de respuesta a Derecho de petición enviado el 30 de abril de 2025.

(23) Personas que firmaron el Acuerdo Final de Paz en Colombia entre el gobierno colombiano y las antiguas FARC-EP, que puso fin a más de 50 años de conflicto armado con este grupo armado.

Aunque no se cuenta con la información completa y detallada sobre las tecnologías empleadas, se infiere una alta presencia de paneles solares fotovoltaicos, implementados principalmente en veredas, corregimientos y espacios rurales con baja cobertura del Sistema Interconectado Nacional (SIN). También se observan tensiones importantes: la alta concentración en ciertas regiones puede derivar en desequilibrios territoriales, como los ya presentados con la explotación a cielo abierto de carbón mineral y los grandes proyectos de energía renovable de La Guajira; la falta de articulación intersectorial limita el alcance de las soluciones energéticas; y la baja inclusión de economías populares, juventudes u organizaciones de mujeres, marca un vacío en términos de justicia energética, con respecto a la distribución justa de los beneficios derivados de la cadena productiva energética.

Experiencias comunitarias de transición energética

El segundo bloque de análisis se centra en las iniciativas comunitarias identificadas como expresiones de resistencia y co-creación situada frente al modelo energético centralizado. Estas experiencias, nacidas desde las necesidades cotidianas de las comunidades, combinan tecnologías apropiadas, saberes locales, autonomía organizativa y vínculos territoriales para construir caminos propios hacia la autonomía energética.

Territorialmente, estas iniciativas se distribuyen en regiones clave como el Caribe (La Guajira, Córdoba, Magdalena), el Pacífico (Chocó, Cauca, Nariño), el Eje Cafetero y Antioquia, y, de forma emergente, en zonas urbanas y periurbanas de Bogotá y Cundinamarca. Cada una de estas geografías revela dinámicas particulares: en zonas rurales, los biodigestores y cocinas limpias se convierten en alternativas vitales al uso de leña; en contextos periurbanos y urbanos, paneles solares son usados para viveros, centros culturales y comedores comunitarios liderados por mujeres y colectivos juveniles; en zonas de resguardos indígenas y comunidades afrodescendientes, se combinan saberes ancestrales con tecnologías limpias para proteger el territorio y garantizar el acceso o goce a los derechos fundamentales.

Como parte de este análisis, hemos querido resaltar algunas experiencias que atraviesan varios de los criterios establecidos en esta alianza de investigación, diferentes a los priorizados en la siguiente sección. A continuación, relacionamos los contextos situados mapeados que se encarnan desde la ruralidad colombiana:

Sistemas fotovoltaicos en zonas aisladas de la vereda Pueblo Viejo:

En esta vereda aislada del municipio de Socotá, Boyacá, 12 familias accedieron por primera vez a energía eléctrica gracias al piloto de sistemas fotovoltaicos domiciliarios, instalados con el liderazgo de la Fundación Muysquyn, conformada por juventudes locales. Esta iniciativa brindó iluminación y carga de dispositivos, además de procesos formativos dirigidos a mujeres y jóvenes para garantizar el uso, mantenimiento y apropiación de los sistemas, (Fundación Muysquyn, 2020).

Aunque aún limitado en escala, esta experiencia plantea preguntas claves sobre el papel estatal en la garantía del acceso a la energía en zonas no interconectadas apartadas y sobre la necesidad de políticas públicas adaptadas a las realidades y contextos

Autonomía energética desde la agricultura de conservación en Tolima y Cauca:

Desde 2016, la Corporación Semillas de Agua acompaña a comunidades campesinas e indígenas en procesos de transición energética rural articulados a la agricultura de conservación. Con tecnologías híbridas (fotovoltaicas, eólicas, estufas eficientes, biodigestores y cosecha de agua), han logrado reducir la dependencia de insumos externos, fortalecer la autonomía familiar y mejorar la productividad en municipios de los departamentos de Tolima y Cauca.

Se destaca la participación mayoritaria de mujeres y jóvenes, que lideran la toma de decisiones, la comercialización agroecológica y el monitoreo comunitario. La experiencia también ha tenido impacto a nivel regional, al ser reconocida por la Corporación Autónoma Regional del Tolima - Cortolima para co-financiar sus prácticas (Asociación Ambiente y Sociedad, 2022).

Red de Mingueros del Piedemonte Llanero:

En el Piedemonte llanero del municipio de Cumaral, departamento del Meta, la Red de Mingueros lleva más de cinco años desarrollando un sistema de biogás comunitario a partir del manejo colectivo de residuos pecuarios. Esta alternativa energética ha reemplazado el uso de leña, carbón y keroseno, generando una fuente estable, menos contaminante y más resiliente a los cambios del clima.

La experiencia va más allá de lo técnico pues la energía es parte de una estrategia integral de vida sostenible basada en la minga, el cuidado del agua, la autonomía alimentaria y la cultura del ahorro. Si bien enfrenta retos logísticos, de inversión inicial y de organización comunitaria, demuestra que la energía puede ser generadora de autonomía, vínculo social y transformación cultural en zonas rurales (Transición Energética Justa, 2024).

Adicionalmente, relacionamos una experiencia que resuena desde las dinámicas complejas de la urbanidad:

Energía comunitaria en las laderas de Medellín:

En el barrio El Salvador de esta importante ciudad, la comunidad de La Estrecha conformó la primera comunidad energética reconocida en Colombia en 2022, con 24 familias que comparten un sistema de paneles solares instalados en tres viviendas. Esta iniciativa pionera, impulsada por la Universidad EIA y Empresas Públicas de Medellín - EPM, permite cubrir hasta el 40% del consumo energético de los hogares y vender los excedentes al sistema interconectado nacional.

La experiencia no sólo redujo el valor en las facturas de energía eléctrica, también fortaleció la organización comunitaria a través de talleres, asambleas y gestión compartida. Sin embargo, la comunidad ha enfrentado vacíos normativos y una alta dependencia técnica de las otras actorías involucradas en el proceso. La Estrecha evidencia que la transición energética urbana requiere regulación clara, apoyo técnico constante y, sobre todo, apropiación social y comunitaria del proceso (Dialogue Earth, 2025).

Transiciones de emergencia

Un aporte metodológico central en el caso colombiano fue la incorporación de un tercer tipo de análisis de contexto situado: las transiciones de emergencia. En Colombia, las economías extractivistas —particularmente de explotación petrolera— han generado una fuerte dependencia laboral en diversas comunidades. En territorios como el del pueblo indígena Pasto, tradicionalmente dedicado a la agricultura, muchas personas se vieron forzadas a modificar sus prácticas productivas para vincularse a las dinámicas de cuidado y mantenimiento de infraestructura petrolera.

Esta reconfiguración no sólo transformó su economía, sino que alteró profundamente sus modos de vida, desplazando el cultivo ancestral por el empleo en la industria extractiva. Sin embargo, la persistencia del conflicto armado, el asalto sistemático a estas infraestructuras y la urgencia de avanzar hacia modelos energéticos no extractivistas derivaron en una suspensión abrupta del bombeo de crudo, lo que sumió a la comunidad en una crisis sin rutas claras de acción, ni herramientas institucionales que facilitaran una transición planificada.

A este tipo de escenarios los hemos denominado ***transiciones de emergencia***: procesos marcados por la improvisación, en los que las comunidades quedan expuestas a riesgos profundos sin el acompañamiento necesario. Se trata de transiciones forzadas, que requieren respuestas rápidas y articuladas ante situaciones de alta complejidad.

Como resultado de estos análisis, el mapeo de iniciativas confirma que la transición energética en Colombia ya está ocurriendo a través de diferentes escenarios, desde las comunidades, territorios y organizaciones que, con creatividad y compromiso, están construyendo otras formas de habitar la energía. No obstante, estos procesos enfrentan grandes desafíos comunes como la débil articulación institucional, la falta de reconocimiento político y financiero y la ausencia de políticas públicas diferenciadas que potencien la justicia energética.

Ante esta realidad, se plantea la necesidad de fortalecer redes comunitarias, generar espacios de aprendizaje e intercambio conjunto, exigir marcos regulatorios que reconozcan de manera más amplia estas experiencias, y promover una transición que parta de lo cotidiano, lo situado y lo común. Una transición que no reproduzca el centralismo, el racismo y las formas patriarcales, sino que los desafíe desde la vida.

En suma, este mapeo es más que una herramienta técnica: es una cartografía política que documenta los caminos abiertos, y por recorrer, hacia una transición energética justa, popular, inclusiva y cotidiana en Colombia. Una transición que no resultará si sólo es decretada desde arriba y que requiere ser tejida en y desde la cotidianidad y la cooperación que nos hace humanidad.

Contextos situados a profundidad:

Partimos, al iniciar este proceso, con una convicción compartida: la transición energética no puede pensarse solamente desde cifras, tecnologías o marcos normativos, necesita ser comprendida desde las experiencias de vida concretas, los territorios que habitamos y las apuestas colectivas que ya están en marcha para transformar el modo en que nos relacionamos cotidianamente con la energía.

En esta sección nos adentraremos en las realidades de transición y transformación de las iniciativas contextuales priorizadas, apostando por visibilizar sus experiencias, luchas y oportunidades²⁴.

Contexto situado de la ruralidad: Organización Femenina Popular - OFP

“ En ese entendido de la paz integral, hace como cinco años, justo en el marco de la pandemia, (...) empezamos a hablar de la importancia de trabajar frontalmente el tema ambiental (...) nos auto denominamos guardianas de la naturaleza, en la OFP, pues siempre ha defendido la vida y el territorio. ”

Entrevista Organización Femenina Popular - OFP

En el corazón del Magdalena Medio, entre aguas, petróleo y memoria obrera, ha resistido por más de 50 años una de las organizaciones feministas más emblemáticas de Colombia: la Organización Femenina Popular (OFP). Nacida desde las entrañas de la Iglesia Católica y nutrida por las raíces de la Teología de la Liberación, es hoy una red con más de 2.500 mujeres afiliadas en al menos diez municipios del departamento de Santander. Su historia es la de un camino profundamente territorializado por la vida, la paz, la justicia y la dignidad de las mujeres, orientada por el feminismo popular y comunitario.

(24) La información presentada de cada caso proviene de entrevistas a profundidad y grupos focales realizados con las personas representantes de cada iniciativa.



Este territorio, atravesado por la economía extractiva petrolera, la violencia sociopolítica y la ausencia de políticas públicas efectivas, también ha sido escenario de la construcción de un poderoso movimiento de mujeres. A través de sus casas de la mujer, emisoras comunitarias, procesos de formación, atención psicosocial y el Museo de la Memoria, la OFP ha tejido una presencia vital que articula cuerpo, territorio y memoria desde una identidad política propia y profundamente arraigada.

Es de resaltar que si bien la OFP no nació como organización ambientalista, —en medio de la pandemia por el virus de Covid 19— surgió una nueva apuesta política para apostarle a la vida desde y para el territorio desde la práctica de sembrar, cuidar, alimentar, reapropiarse del saber e imaginar otros futuros posibles, de esta forma nació **“La Comunera”**, un espacio físico y simbólico desde donde se encarna la apuesta ambiental y energética de la organización, ubicado en la zona rural del municipio de Lebrija, departamento de Santander. En este laboratorio de ideas —como ellas lo llaman— convergen experiencias de economías transformadoras relacionadas con agroecología, destilación de aceites esenciales y turismo comunitario que sostienen alrededor de 30 familias y que se encuentran movilizadas y sostenidas por diferentes formas demostrativas de producción de energía como el secado/deshidratado solar, biodigestores, cocinas ecoeficientes, bicicletas generadoras de energía y paneles solares. Además, apuestan por acciones de restauración del territorio a partir de la reforestación en zonas aledañas.

Llevar a la práctica estas propuesta pensadas e impulsadas por las mujeres, las ha llevado a hablar de transición energética justa, popular, inclusiva y cotidiana como un acto de reparación histórica desde un territorio masculinizado por el petróleo y las violencias, teniendo en cuenta que “el petróleo tiene una deuda histórica con las mujeres”, ellas decidieron no llegar tarde otra vez a esta lucha, si el extractivismo fue impuesto, la transición tiene que ser construida por, con y para las mujeres, y no una transición simplemente pensada en términos de energía eléctrica, sino una que se piense desde la tierra, desde la nutrición, desde la energía vital que las mujeres entregan cotidianamente al territorio, a esta apuesta le llaman transición agro-energética²⁵.



Bajo esta premisa, a través de un reciente proyecto, han empezado a implementar experiencias piloto en la ruralidad del municipio de Barrancabermeja a través de los componentes de agricultura resiliente, instalación de paneles solares y biodigestores como apuesta para la mejora de la vida de las mujeres rurales. No obstante, las mujeres de la OFP han enfrentado estigmas que cuestionan su capacidad para liderar iniciativas “técnicas” y transformadoras como las energéticas, a lo que han respondido con creatividad, y con la certeza de que pueden y deben estar al frente de los procesos energéticos.

(25) Para OFP, este término se refiere a una apuesta integral que articula la tierra, la nutrición y las energías alternativas como parte de la vida cotidiana de las mujeres, combinando experiencias de agricultura resiliente, energía eléctrica con tecnologías más limpias y biodigestores, para transformar el territorio desde el cuidado y la autonomía.

Cada iniciativa es pensada para fortalecer la autonomía económica de las mujeres, reducir su dependencia de los mercados extractivos y propender por el uso responsable de los elementos naturales, reconfigurando la economía local a partir de prácticas sostenibles y solidarias. Su propuesta de transición agro-energética funciona también como espacio pedagógico vivo donde las mujeres y las comunidades por las que trabajan han aprendido a repensar la energía desde la manera en que se produce y consume, replicando y adaptando tecnologías limpias a su realidad cotidiana.

Las experiencias de la OFP evidencian que la transición energética no será justa ni sostenible si no es también feminista, y popular. Su lucha reconoce que la energía es mucho más que electricidad: es autonomía, cuidado, dignidad y agencia para decidir sobre el propio territorio y sus necesidades energéticas. En el corazón del Magdalena Medio, estas mujeres están encendiendo una luz que no se apaga con un interruptor, se alimenta de la fuerza colectiva, de la memoria de las que resistieron y de la convicción de que otro modelo de vida es posible.

“...la construcción del área ambiental en la OFP ha sido un ejercicio muy colectivo, [que] tiene que pasar por la ciencia, la ciencia comunitaria, la ciencia popular, porque siempre nos han dicho que la ciencia es algo caro, que lo hace gente que estudia muchísimo y está alejado de la cotidianidad.”

Entrevista Organización Femenina Popular - OFP

Contexto situado de la urbanidad: Organización Somos Uno

“ Comenzamos a realizar estas prácticas de transformación individual y colectiva, de hábitos, de formas de pensar, de formas de relacionarnos con el territorio, con los vecinos y vecinas, desde una perspectiva de defensa del territorio. Fue como la chispa que puede decirse que encendió la movilización en la organización comunitaria. ”

Entrevista Somos Uno



Fotografía: Daniel Camargo, integrante de Somos Uno.

En una Bogotá, como distrito capital del país, que muchas veces se nos presenta como un entramado de concreto, realidades aceleradas y anonimato, hay esquinas donde la vida brota. Al noroccidente de la ciudad, entre los barrios Ciudadela Colsubsidio y El Cortijo, resiste y florece Somos Uno, una organización comunitaria que hace más de 5 años decidió que en lugar de resignarse a las lógicas del cemento, era hora de sembrar ciudad.

Somos Uno no nació en una oficina, como resultado de una convocatoria o por intereses económicos. Nació desde las entrañas del territorio y de la conciencia colectiva de juventudes que, al ver amenazado el humedal Tibabuyes por decisiones administrativas que lo desconocían como ecosistema vital, comprendieron que defender el territorio urbano era también defender la vida. El territorio que habitan no es cualquier lugar, es una zona bisagra entre los relictos de naturaleza que aún resisten y el avance feroz de la urbanización vertical. En ese contexto, Somos Uno empezó a tejer una propuesta de reencuentro con el territorio que no solo pensaba en la defensa ecológica, sino en reconfigurar el habitar urbano desde una lógica profundamente comunitaria, pedagógica y sensible.

La transición energética, como proceso transformador, para Somos Uno, no es una consigna lejana ni una agenda exclusivamente técnica. Es una práctica cotidiana que se teje con las manos y con la tierra. La agroecología urbana es el corazón de su propuesta: en huertas comunitarias como La Resiliencia o Touchua se cultivan alimentos, saberes y vínculos.

Allí, el manejo de los residuos orgánicos —a través de tecnologías como pacas digestoras, compostaje y lombricomposteras— se ha convertido en una estrategia comunitaria clave. Más allá de reducir la carga sobre los rellenos sanitarios, estas prácticas regeneran el suelo, fortalecen la autonomía alimentaria urbana y promueven una forma descentralizada de gestión energética desde y para la comunidad. Se trata de una apuesta concreta por transformar los residuos en recursos, y por demostrar que la energía también se produce desde el suelo vivo y las manos organizadas. Además, han apostado por el uso de bicicletas como medios de transporte y como herramientas de generación de energía (cargadores móviles). A esto se suma, la recolección de aguas lluvias y el uso (aunque actualmente limitado) de paneles solares en zonas comunes de los parques y zonas verdes de la urbanización. Con todo ello han demostrado que las comunidades urbanas pueden desarrollar tecnologías apropiadas, descentralizadas y con fuerte arraigo territorial.

Este ejercicio configura el Ecobarrio, una propuesta que no solo interpela el modelo de ciudad, materializa una transición energética urbana desde la base, figura que también ha intentado movilizar la institucionalidad distrital desde la Secretaría de Hábitat. Sin embargo, la distancia entre ambas propuestas es tan profunda como reveladora. Para la comunidad es un proyecto de vida, tejido desde la autonomía, el afecto y la transformación cotidiana del territorio y la relación con la energía, mientras que la visión de la administración distrital se transmite como una etiqueta limitada a intervenciones físicas y soluciones técnicas aisladas,

“...reducen el ecobarrio a una estrategia de desarrollo sostenible anclada en la infraestructura —paneles solares, pisos en madera, señalética ambiental— sin reconocer el tejido social, político y pedagógico que lo sostiene .”

26



Esta disparidad ha generado tensiones, pero ha reafirmado la autonomía de la comunidad y la necesidad de construir transiciones desde las comunidades y no a pesar de ellas. Esto es precisamente lo que ha logrado Somos Uno, transformar esquinas grises en espacios vivos que generan energía, alimento y sentido, las prácticas que han incentivado, son formas reales de transición energética que nacen desde la acción local organizada. En este proceso, han demostrado que la energía no se limita a los kilovatios, sino que también es relación, cuidado y comunidad.

Por otra parte, el lugar central de las personas jóvenes ha permitido pensar la ciudad desde una lógica transgeneracional de cambio. Empero, esta configuración les ha implica enfrentar el prejuicio vinculado al²⁷ edadismo ; a pesar de que las huertas, el compostaje y la infraestructura energética benefician a toda la comunidad, hay quienes, al ver a un grupo de jóvenes en juntanza en el espacio público, activan el reflejo del señalamiento y la sospecha.

De esta forma, el Ecobarrio, más allá de una propuesta de restauración ecológica, es una forma de sanar la relación con el entorno vital y reaprender a vivir con otros seres, humanos y no humanos. Esta experiencia enseña que es posible activar procesos de transición energética desde contextos urbanos, apoyado por la potencia del tejido comunitario; que las huertas urbanas no son espacios ornamentales, sino espacios energéticos y políticos que sostienen la autonomía alimentaria, reducen la dependencia energética, y reconfiguran la relación con el territorio urbano.

“ El ecobarrio es una forma de desaprender, de organizar o reorganizar (...) ”
buscar otras formas de habitar que generen una convivencia. Un tejido comunitario real, una comunidad en torno al territorio, a través de distintas prácticas que respeten los ciclos de la naturaleza.

Entrevista Somos Uno

(27) Se refiere a la forma de pensar (estereotipos), sentir (prejuicios) y actuar (discriminación) con respecto a otras personas por razón de la edad (Organización Mundial de la Salud, 2025).

Contexto de transiciones de emergencia: Resguardo Indígena del Gran Tescual

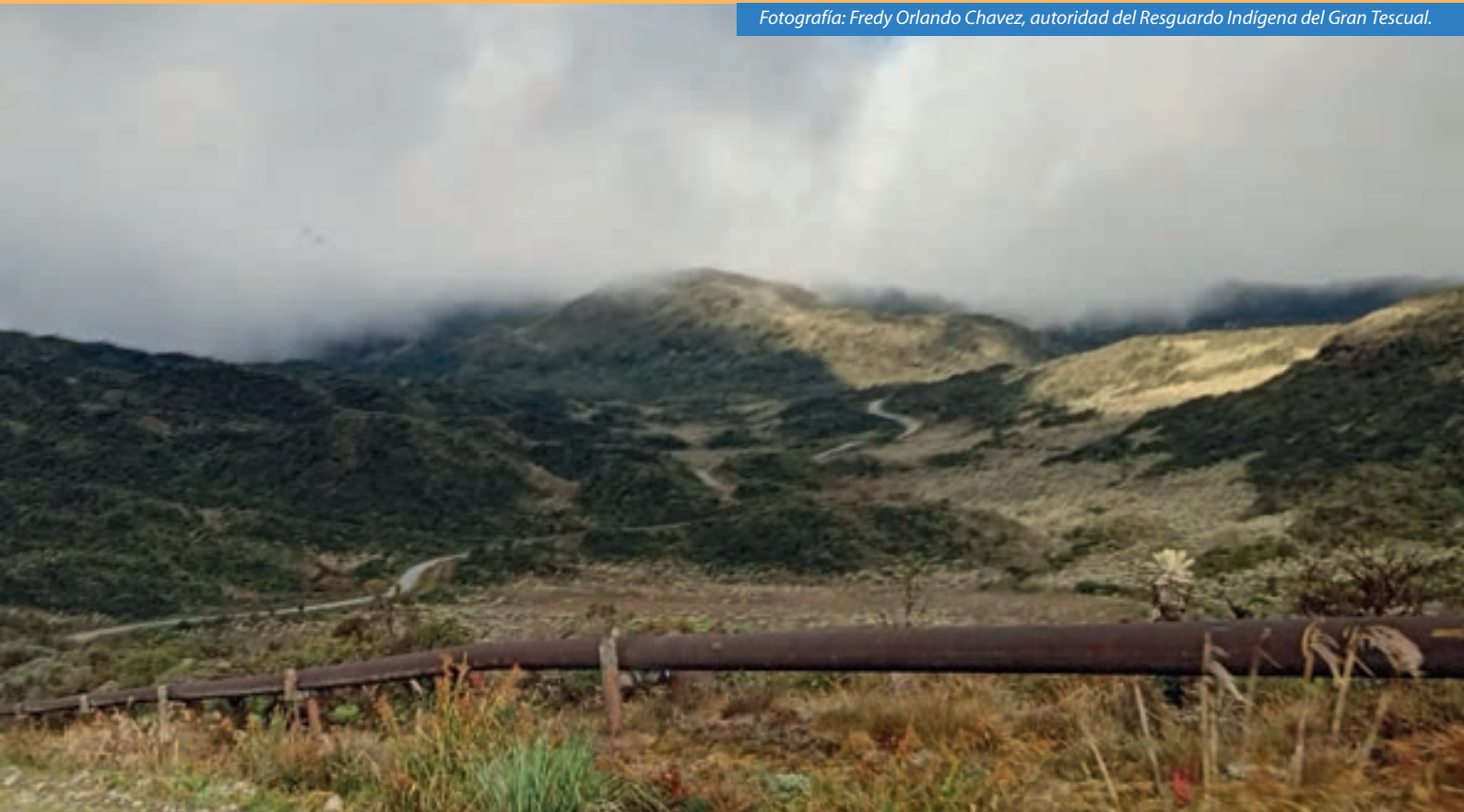
“...llegó una empresa que se llamaba Texas Company, y pues lo primero fue empezar a talar nuestra naturaleza, cuando colocaron la tubería, que era con bastante maquinaria y helicópteros, pues eso afecta mucho a nuestro medio ambiente, también nos decía nuestros antepasados que asimismo había trabajo, y el trabajo era bueno (...)”

Grupo focal Comunidad Indígena Pasto del Gran Tescual - Corregimiento de Monopamba



Fotografía: Fredy Orlando Chavez, autoridad del Resguardo Indígena del Gran Tescual.

Fotografía: Fredy Orlando Chavez, autoridad del Resguardo Indígena del Gran Tescual.



Al sur del departamento de Nariño, en el municipio de Puerres donde las montañas conectan la cordillera andina con la Amazonía y en cuyas entrañas nacen aguas sagradas, habita la comunidad indígena Pasto que ha sabido cuidar el territorio mucho antes de que existiera en su léxico expresiones como “desarrollo” o “transición energética”. Este territorio es un punto neurálgico entre la cuenca amazónica y el Pacífico sur, un corredor biocultural vital para el sostenimiento de los ciclos hídricos y la biodiversidad, habitado por la Comunidad Indígena del Gran Tescual que han resistido históricamente al conflicto armado y han tensado las lógicas de extractivismo minero-energético y colonizadoras del “progreso”. A pesar de sus aportes a la conservación ambiental y a la autonomía alimentaria regional, las comunidades han sido sistemáticamente excluidas de las decisiones que afectan su presente y su futuro.

Allí, donde la espiritualidad se entrelaza con la vida cotidiana, la comunidad del Gran Tescual ha convivido durante décadas con la presencia impuesta del Oleoducto Trasandino (OTA), una infraestructura diseñada hace más de 60 años para transportar petróleo crudo desde el departamento vecino de Putumayo hasta Tumaco, municipio costero de Nariño. El oleoducto atraviesa el territorio sagrado del Gran tescual, del que hace parte el páramo de Atuczara -el corazón del agua- sin consulta previa, sin generar beneficios sostenibles, y con múltiples antecedentes de afectaciones, desde atentados y derrames provocados por actorías armadas hasta la militarización para el aseguramiento de la infraestructura.

Desde mediados de 2023, el oleoducto ha cesado operaciones en esta zona, como comenta Cenit se encuentra en estado de hibernación²⁷, pero su infraestructura permanece tendida sobre el territorio. No se ha compartido con la comunidad ningún plan de cierre ordenado, ni estrategias de desmantelamiento, compensación económica o restauración ambiental que permitan asumir este proceso como parte de una transición justa.

El oleoducto no ofreció energía ni alternativas sostenidas de desarrollo a la comunidad, solo fue una fuente de trabajo remunerado de forma rotativa. Su inactividad ha abierto una etapa de incertidumbre, sin proyectos de reconversión económica, y sin reconocimiento por las décadas de impacto. En este contexto, la transición justa —como horizonte más amplio que la transición energética— emerge no sólo como aspiración, también como una urgencia y necesidad vital.

Este cierre pone a la comunidad del Gran Tescual en una encrucijada, no eligieron desde sus propios medios transitar hacia una etapa post-oleoducto, pero les han lanzado a ella sin preparación, sin acompañamiento y sin recursos para imaginar otro modelo. Es aquí donde el caso se inscribe dentro de lo que hemos llamado transiciones de emergencia: territorios que no planifican su transición y la viven como una consecuencia forzada del abandono extractivo. No se trata simplemente de cerrar una válvula, sino de abrir interrogantes sobre la autonomía energética, la economía local y el sentido mismo del desarrollo.

En medio de estos vacíos brotan valiosas oportunidades y aprendizajes. La experiencia del pueblo Pasto resuena con otras luchas territoriales relacionadas con la creciente importancia de lo comunitario, el desafío y la posibilidad de sostener dinámicas de gobierno propio en contextos adversos o la apuesta por economías transformadoras, en vez de una ancladas al modelo de acumulación. La comunidad ha comenzado a tejer propuestas desde sus raíces como la agroecología, el manejo comunitario del agua, la medicina tradicional y los alimentos nativos; no son meramente estrategias de subsistencia, son formas de existencia donde lo energético se vincula con lo espiritual, lo político y lo vital.

Bajo este punto de inflexión, se vislumbra una vía para caminar hacia economías transformadoras que partan del conocimiento propio, el cuidado de la vida y la autodeterminación, imaginando y construyendo soluciones energéticas y productivas que respondan a la cosmovisión del pueblo Pasto, reconozcan sus aportes a la conservación y fortalezcan su autonomía territorial.

(28) Fragmento de respuesta de derecho de petición de Cenit S.A.S.

Análisis de hallazgos y aprendizajes:

La diversidad territorial de los casos permite comprender la transición desde múltiples geografías y realidades comunitarias, que los tres casos se ubiquen en contextos diferenciados revela que no existe una única forma de transición energética y que estamos hablando de múltiples transiciones energéticas. Cada territorio configura su proceso según sus condiciones ecosistémicas, históricas y socioculturales y económicas, lo cual exige pensar políticas públicas y acompañamientos diferenciados, respetuosos de los contextos situados.

La pandemia por el virus de Covid-19 fue un punto de inflexión que catalizó búsquedas de autonomía y cuidado comunitario, ya que, en los casos rural y urbano, las comunidades vivieron la pandemia como una ruptura que expuso con crudeza la dependencia del mercado y del sistema energético centralizado. Es importante resaltar que la crisis sanitaria y económica llevó a una revalorización de las redes de cuidado, los saberes comunitarios y las estrategias de sostenimiento autónomo, impulsando prácticas de agroecología, cocinas colectivas, reconfiguración del espacio doméstico y producción energética descentralizada.

Las transiciones energéticas emergen como una experiencia educativa y política de reaprendizaje comunitario, las comunidades no solo adoptan nuevas tecnologías, sino que resignifican su relación con la energía. Como lo plantea la OFP, muchas personas nunca se habían preguntado por la energía que consumen ni por sus impactos, y los procesos vividos les permitieron abrir interrogantes e iniciar la recuperación del control sobre sus prácticas energéticas cotidianas.

(24) La información presentada de cada caso proviene de entrevistas a profundidad y grupos focales realizados con las personas representantes de cada iniciativa.

Las barreras técnicas son una constante en los tres casos y afectan la sostenibilidad de las iniciativas.

Tanto en Nariño como en Bogotá y Santander, las comunidades enfrentan dificultades técnicas para iniciar, implementar o mantener estos procesos, desde la falta de capacitación o mantenimiento, hasta la imposibilidad de conectar soluciones a la red energética nacional. Estas barreras limitan la escalabilidad de las propuestas, aunque no han detenido su creatividad y adaptabilidad.

El trabajo colectivo ha sido esencial para sostener los procesos, pese a las condiciones adversas.

La construcción y sostenimiento de las iniciativas alrededor de la energía no serían posibles sin el compromiso diario de personas que donan su tiempo, comparten conocimientos y se organizan para sostener lo común. Este trabajo silencioso es una de las principales fuerzas de la transición.

Las transiciones energéticas son también procesos de resignificación del territorio,

pues el vínculo con este cambia sustancialmente. En la ciudad, implica reapropiarse del espacio urbano y construir comunidad. En lo rural, cuidar el agua, las semillas, las montañas. La energía, en este sentido, no es solo flujo físico, sino conexión con el entorno vital y la pertenencia colectiva.

La energía atraviesa la vida cotidiana y resignificarla transforma los modos de habitar,

producir y cuidar, este recorrido evidencia cómo la energía no es un asunto meramente técnico, está profundamente ligado a las formas de vida. Cambiar la fuente energética conlleva repensar las dinámicas del hogar, la alimentación, la salud, la producción, la comodidad y los cuidados. Así, quienes han protagonizado estos procesos han comenzado a transformar no sólo la forma de producir energía, sino los sentidos que esta tiene en su cotidianidad.

La energía es también una pregunta política sobre el poder, el control y la autonomía, pues en los tres casos, la transición no se limita a cambiar tecnologías, sino que implica disputar narrativas y recuperar control sobre las decisiones territoriales. Preguntarse quién produce, quién decide, quién se beneficia y quién asume los costos energéticos es parte fundamental de estos procesos, que ponen en evidencia el carácter profundamente político de la transición energética.

Las mujeres han sido pilares de la transición, aunque hayan sido históricamente excluidas de las dinámicas energéticas, tanto la OFP como, en menor medida Somos Uno, muestran que las mujeres y las personas jóvenes mayoritariamente son quienes lideran, sostienen y transforman los procesos comunitarios. Esto contrasta con los roles tradicionales impuestos por el modelo energético dominante, donde los hombres han sido protagonistas del trabajo formal en el sector extractivo minero-energético, mientras las mujeres permanecían invisibilizadas en roles de cuidado no remunerado.

“...Hablar de transición energética en este territorio tiene que ser para nosotras una oportunidad y estamos diciendo muy preocupadas ¿Cómo hoy las mujeres no podemos llegar tarde a esa discusión, como pasó con el petróleo? Fue siempre un tema de hombres que decidieron qué hacer y las mujeres éramos como siempre las novias o las esposas, las hijas, las amantes, las cocineras, o las prostitutas.”

Entrevista Organización Femenina Popular - OFP

La matriz energética basada en los combustibles fósiles ha reforzado los roles de género tradicionales y la división sexual del trabajo, especialmente en Nariño y el Magdalena Medio, se ve cómo la industria del petróleo fue estructurante de una identidad masculina asociada a fuerza, producción y salario, mientras que las mujeres eran asignadas a los cuidados. Esta división no sólo ha y sigue perpetuando desigualdades económicas, sino que también configuró un orden simbólico extractivo que legitima un control masculinizado sobre los cuerpos, los territorios y los recursos.

La escasez de recursos económicos ha incentivado formas alternativas de sostenimiento y autogestión comunitaria. Ninguna de las iniciativas contó ni cuenta con un flujo constante de recursos. Esto ha llevado a que las organizaciones gestionen fondos de forma fragmentada, reciclen materiales, creen economías circulares y diseñen sus propias soluciones, lo que refleja la gran potencia de innovación que tienen y la oportunidad que representa conectar los procesos energéticos con las economías transformadoras.

Las iniciativas de transición desde lo local son integrales y multiescalares. A diferencia de los modelos gubernamentales de transición centrados principalmente en la sustitución tecnológica, estas experiencias proponen transiciones que incluyen agroecología, salud comunitaria, educación popular, espiritualidad y economía solidaria. Se trata de visiones ecosistémicas que articulan múltiples dimensiones del buen vivir y la justicia territorial.

Las experiencias están dando forma a economías transformadoras que trascienden la lógica del mercado y priorizan el sostenimiento de la vida, pues se evidencian formas de organización que rompen con la centralidad del lucro y del extractivismo, apostando por circuitos productivos locales, prácticas de reciprocidad, autonomía alimentaria y tecnologías apropiadas. Estas iniciativas reconfiguran la economía desde abajo, en clave de sostenibilidad, justicia de género y arraigo territorial, demostrando que la transición energética no es un fin en sí mismo, sino un medio para construir modos de vida dignos, solidarios y regenerativos.

Conclusiones

“ La existencia y el comportamiento de nuestra especie en la Tierra es un gran ensayo evolutivo, lleno de innovaciones que transforman esa naturaleza, a la que apelamos como fundamento ético y estético de nuestra existencia, y de la cual no nos podemos abstraer como seres "sobrenaturales". ”

Brigitte Baptiste-Ballera

La energía es mucho más que electricidad: es poder, derecho, territorio. Resignificarla implica disputar las lógicas hegemónicas y construir nuevas formas de habitar, producir y cuidar, como lo demuestran las experiencias comunitarias analizadas.

La transición energética en Colombia debe ser entendida más allá de una enorme y necesaria transformación tecnológica. Por tanto, es indispensable que sea abordada como un **proceso que hace parte de una transformación socio ecológica ampliada**, con raíces territoriales y que busque la justicia social, de género, étnica y ambiental, tal como lo evidencian las experiencias comunitarias documentadas.

Por otra parte, estas transiciones, por sí solas, no garantizan una transformación socio-ecológica; son un componente dentro de una transición civilizatoria más amplia que debe articularse con la agroecología, la restauración de los ecosistemas, el reconocimiento de la interdependencia entre las diversas formas de vida, y el fortalecimiento de economías transformadoras. Para ello, es clave integrar una perspectiva territorial, feminista e interseccional que cuestione también la matriz energética de la comodidad que ha moldeado nuestras vidas y realidades. Las experiencias comunitarias invitan a **repensar el uso de la energía más allá del consumo habitual y asumir que transitar hacia una energía justa requiere un cambio cultural profundo**, donde el confort no se imponga sobre la justicia social, el cuidado del territorio y la sostenibilidad de la vida.

Se destaca que una transición energética justa debe partir de un enfoque interseccional que garantice la no reproducción de desigualdades. Esto implica convocar e incorporar los saberes y propuestas de la mujeres, juventudes, pueblos indígenas, comunidades negras y afrodescendientes y otras actorías históricamente excluidas como protagonistas en la toma de decisiones energéticas. Al mismo tiempo, requiere enfrentar el colonialismo energético vigente, dismantelar las lógicas patriarcales de apropiación de los recursos, reconocer a las comunidades como sujetas políticas con capacidad de propuesta y de transformación y tensar las lógicas de bandos a través de procesos de diálogo centrados en que estas transiciones nos involucren a todas, todos y todes.

Los análisis de contextos situados descritos demuestran que las múltiples transiciones energéticas ya están ocurriendo desde lo local y desde las bases, con una fuerte apropiación comunitaria, resignificando la relación con el territorio y construyendo alternativas energéticas desde lo cotidiano. Sumado a que son una potencia para reconstruir el tejido social, especialmente en contextos de atravesado por el conflictos armados, exclusión histórica y emergencia climática, en la medida en que estén liderados reconociendo las múltiples realidades territoriales y reconozcan su diversidad biológica y cultural.

Hemos aprendido que ***las mujeres y las personas jóvenes tienen y han tenido el lugar de ser las principales impulsoras de los procesos comunitarios de transición energética***, incluso en territorios históricamente masculinizados por el extractivismo, resignificando la energía desde el cuidado, la autonomía económica y la autonomía territorial.

Existe una valiosa oportunidad de intercambio y aprendizaje entre experiencias comunitarias que se sitúan en diferentes realidades y desde distintos encuentros identitarios lo cual fortalece los procesos de transición energética desde lo cotidiano. Sin embargo, también se evidencia el riesgo de caer en modelos replicables que tienden a homogeneizar las soluciones, lo que puede traducirse en pérdidas de recursos, de tiempo y de sentido para las comunidades. Por ello, es crucial que cada proceso se construya desde y para la cotidianidad propia del territorio, escuchando lo vivido por otros/as/es y dando sentido a sus saberes y aprendizajes en el contexto propio.

Además, aunque existe un saber comunitario y organizativo en crecimiento, aún faltan herramientas técnicas, financieras y de gestión que permitan consolidar y escalar los procesos analizados. Esta limitación abre la necesidad de una conversación más amplia e inclusiva entre múltiples actorías —comunidades, Estado, sector privado, academia, cooperación internacional— para co-crear soluciones que fortalezcan las capacidades locales sin desvirtuar su autonomía ni su sentido transformador.

En cuanto al marco de política, la mayoría de instrumentos utilizados carecen de estabilidad y sostenibilidad a largo plazo. Su dependencia del gobierno de turno los hace frágiles ante eventuales cambios políticos, por lo que urge institucionalizar la transición energética como política de Estado y derivada de los cuerpos legislativos. La falta de divulgación y apropiación social de las políticas públicas como la Hoja de Ruta para la Transición Energética Justa evidencia la necesidad urgente de alfabetización energética, veeduría ciudadana y democratización real de la información sobre la transición.

29

(29) Comprender cómo funciona el sistema energético, de dónde proviene la electricidad o los combustibles, cómo usamos la energía en la cotidianidad y cuáles son los impactos socioambientales de la matriz de producción y consumo actual.

Recomendaciones

“ La transición energética en ese territorio tiene que ser para nosotras ” una oportunidad y estamos diciendo muy preocupadas. Las mujeres no podemos llegar tarde a esa discusión, como pasó con el petróleo.

Entrevista Organización Femenina Popular - OFP

Para el Estado Colombiano

- 1 Institucionalizar la **Hoja de Ruta para la Transición Energética Justa (TEJ)** como **política de Estado**, mediante instrumentos normativos de largo aliento que le otorguen estabilidad jurídica y programática, lo que es fundamental que el Congreso de la República asuma un rol protagónico.

- 2 Democratizar la gobernanza energética a través de la creación e implementación de mecanismos vinculantes de participación y diálogo desde y con la ciudadanía, en su diversidad, en todas las fases del ciclo de política pública, ***por lo que instamos al Gobierno a crear espacios de diálogo y de toma de decisión que nos incluyan y nos inviten a hablar desde las múltiples realidades que habitamos como ciudadanía en la transición energética.***

- 3 **Materializar la descentralización del modelo energético**, otorgando autonomía y capacidad de decisión a comunidades y gobiernos locales, con marcos normativos y financieros que reconozcan su soberanía energética y promuevan economías colaborativas.

- 4 **Simplificar y adaptar los procedimientos técnicos y regulatorios** de la reglamentación sobre **Comunidades Energéticas**, asegurando que sean accesibles para comunidades con oportunidades técnicas, jurídicas y organizativas limitadas.

- 5 **Garantizar asistencia técnica suficiente**, formación continua y **recursos financieros** diferenciados para las comunidades energéticas, fomentando el desarrollo de una red de aprendizaje colectivo e intercambio de saberes entre territorios.

- 6 **Articular** herramientas como el PEN con los **instrumentos territoriales existentes**, como Planes de Vida, PDET, planes de desarrollo locales y estrategias de acción climática, reconociendo el territorio como sujeto político, ecológico y cultural, y promoviendo coherencia intersectorial.

Para las actorías sociales, territoriales y aliadas de la sociedad civil en la transición energética

- 1 **Reconocer la transición energética como parte de una transformación socio-ecológica más amplia**, ya que no se limita al cambio tecnológico e implica repensar colectivamente nuestras formas de habitar, producir, cuidar y sostener la vida.

- 2 **Fortalecer las habilidades organizativas, técnicas y políticas** desarrollando esquemas propios de energía que respondan a las realidades territoriales, sean gestionados colectivamente y prioricen el bienestar común.

- 3 **Cualificar las formas de acompañamiento y apoyo técnico, político y financiero**, asegurando herramientas claras y confiables para la implementación de procesos territoriales, desde la orientación normativa y legal, el diseño participativo, la evaluación de impactos, hasta la sostenibilidad a largo plazo.

- 4 **Fomentar intercambios de saberes y aprendizajes** entre comunidades, organizaciones y movimientos, integrando conocimientos ancestrales, tecnologías apropiadas y prácticas emergentes relacionadas con la energía, promoviendo que estos aprendizajes sean compartidos, comprendidos ampliamente y multiplicados.

- 5 **Impulsar la documentación, sistematización e investigación activista de los procesos**, no como una exigencia externa, sino como ejercicio de memoria, construcción política y creación de rutas propias de conocimiento que fortalezcan la autonomía cultural y energética.

- 6 **Construir articulaciones estratégicas que superen las fronteras institucionales y sectoriales**, tejiendo alianzas entre comunidades, organizaciones, academia, redes de mujeres, juventudes, movimientos afro e indígenas, sectores ambientales y también con quienes desde el sector energético buscan transformar desde dentro.

- 7 **Fortalecer el levantamiento de información y el análisis desde una perspectiva feminista y situada territorialmente**, considerando la necesidad de consolidar marcos metodológicos y epistemológicos que reconozcan el lugar desde donde se investiga y se actúa, integrando una visión analítica feminista para visibilizar dimensiones y visiones históricamente excluidas de los estudios sobre transición energética.

- 8 **Reconocerse como sujetas políticas de la transición, no como receptoras ni beneficiarias**. Todos los cuerpos, territorios y saberes que habitan y sostienen la vida deben ser parte constitutiva del presente y futuro energético.

- 9 **Desarrollar mecanismos de monitoreo social y político robusto que alimenten la incidencia política y contribuyan a las transformaciones en las relaciones de poder**, identificando avances, obstáculos y oportunidades para fortalecer las transiciones desde la autonomía territorial.

Para la cooperación internacional

- 1 Alinear los recursos de cooperación al **fortalecimiento de procesos comunitarios desde la autonomía territorial y energética**, priorizando el financiamiento directo, diferencial, flexible y de largo plazo para iniciativas situadas.

- 2 **Promover el intercambio y el diálogo de saberes entre experiencias de transición energética justa**, facilitando espacios de formación, documentación e incidencia donde se reconozcan los conocimientos situados, ancestrales y de las diversos grupos y personas (hombres, mujeres, jóvenes, adultas, personas adultas, entre otras) que conforman los espacios comunitarios en el diseño de soluciones energéticas sostenibles.

- 3 **Exigir marcos de responsabilidad climática y energética** a otros países y empresas, reconociendo que la cooperación tiene la potencia de contribuir a desmontar las lógicas extractivas en el sector energético y ambiental.

Aperturas

Este informe constituye una fotografía inicial de los procesos de transición energética justa, popular, inclusiva y cotidiana en Colombia. Si bien ofrece una mirada profunda y situada sobre experiencias relevantes y políticas públicas emergentes, es apenas un punto de partida. Se hace necesario continuar investigando, acompañando y documentando estos procesos en sus múltiples dimensiones e impactos, para nutrir una comprensión más integral y proponer rutas sostenibles que respondan a la complejidad y diversidad de los territorios.

Algunos caminos que sentimos necesarios para robustecer el saber disponible están relacionados con profundizar, desde una perspectiva situada, en la creación de procesos de investigación-acción y acción activista feminista sobre las transiciones energéticas. Esto implica no solo producir conocimiento, sino hacerlo desde las múltiples realidades territoriales, desde los cuerpos que habitan las consecuencias del modelo energético actual y que al mismo tiempo están tejiendo alternativas.

Así mismo, es urgente generar procesos multiactorales a nivel local y nacional que articulen saberes técnicos, comunitarios y políticos para impulsar prácticas concretas de descarbonización y transiciones con impacto real en los entornos locales, reconociendo sus complejidades sociales y culturales.

Finalmente, consideramos fundamental auspiciar y propiciar espacios de encuentro, diálogo y aprendizaje entre las iniciativas analizadas en esta investigación, tanto en Colombia como en los países involucrados en esta alianza de investigación, como forma de fortalecer redes de colaboración, intercambio de aprendizajes y construcción de agendas comunes que sostengan en el tiempo estos procesos de transformación socio-ecológica.

Referencias

AIDA. (2021). Retratos de una transición energética feminista. Recuperado de:

<https://aida-americas.org/es/prensa/retratos-de-una-transicion-energetica-feminista>

Asociación Ambiente y Sociedad. (2022). Iniciativas Comunitarias de Energías Renovables en Colombia. Informe de investigación. Recuperado de:

<https://www.ambienteysociedad.org.co/iniciativas-comunitarias-de-energias-renovables-en-colombia/>

Baptiste-Ballera, B. (2025). TransEcología. Una guía patafísica para habitar las transformaciones del mundo. Editorial Ariel.

Consejo Alemán de Relaciones Exteriores. (s.f.). Responsabilidades comunes pero diferenciadas (CBDR). Recuperado de:

<https://dgap.org/en/research/glossary/climate-foreign-policy/common-differentiated-responsibilities-cbdr>

CENIT. (2025). Derecho de petición enviado el 25 de abril de 2025. Asunto: Solicitud de información sobre el estado del Oleoducto Trasandino y estrategias de transición en Puerres, Nariño. Respondido el 26 de mayo de 2025 vía correo electrónico.

CREG. (2023). Informe de Gestión 2022. Recuperado de:

<https://creg.analitica.com.co/AZDigital/ControlAdmin/BajarArchivo.php?ArlId=981465>

DANE & Ministerio de Minas y Energía. (2024). Indicadores sector minero energético. Recuperado de:

<https://www.dnp.gov.co/publicaciones/Planeacion/Paginas/transicion-energetica.aspx>

Decreto 2236 de 2023 [con fuerza de ley]. Por el cual se adiciona al Decreto 1073 de 2015 con el fin de reglamentar parcialmente el artículo 235 de la Ley 2294 de 2023 del Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 en lo relacionado con las Comunidades Energéticas en el marco de la Transición Energética Justa en Colombia. 22 de diciembre de 2023. Recuperado de:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=227230>

DNP. (2022). Bases del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia potencia mundial de la vida”. Recuperado de:

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portalDNP/PND-2023/2023-03-17-bases-plan-nacional-desarrollo-web.pdf>

El Espectador. (2023). La historia no contada de la primera mina de tierras raras en Vichada, Colombia.

Recuperado de:

<https://www.elespectador.com/investigacion/la-historia-no-contada-de-la-primera-mina-de-tierras-raras-en-vichada-colombia/>

Enel. (2024). Prosumidor: cómo cultivar tu propio huerto energético. Recuperado de:

<https://www.enel.com/es/nuestra-compania/servicios-energeticos/enel-grids/prosumidores>

Entrevista a representante de la Organización Femenina Popular. Realizada el 17 de julio de 2025.

Entrevista a representantes de la organización Somos Uno. Realizada el 24 de julio de 2025.

Fossil Fuel Treaty. (2025). Tratado de No Proliferación de Combustibles Fósiles. Recuperado de:
<https://fossilfueltreaty.org/esp>

Fundación Heinrich Böll. (2022). Disminución planeada de la dependencia fósil en Colombia. Recuperado de:
https://co.boell.org/sites/default/files/2022-10/disminucion-planeada-de-la-dependencia-fosil-en-colombia_web.pdf

Fundación Heinrich Böll. (2023a). Comunidades energéticas y energías comunitarias. Recuperado de:
https://co.boell.org/sites/default/files/2023-08/e_y_e_2023-n6_comunidades_energeticas_energias_comunitarias.pdf

Fundación Heinrich Böll. (2023). Energías en movimiento. Recuperado de:
https://co.boell.org/sites/default/files/2023-12/e_y_e_2023-n7_energias_movimiento.pdf

Grupo focal Comunidad Indígena Pasto del Gran Tescual - Corregimiento de Monopamba. Realizado el 30 de junio de 2025.

Instituto Sinchi. (2022). Resguardos Indígenas. Recuperado de: <https://siatac.co/resguardos-indigenas/>

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2020). Actualización de la Contribución Determinada a Nivel Nacional de Colombia (NDC). Recuperado de:
<https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/10/informe-actualizacion-contribucion-determinada-Colombia-ndc-2020.pdf>

Ministerio de Minas y Energía. (2021). Lineamientos de política de recursos energéticos distribuidos y areneras regulatorias. Anexo técnico de la memoria justificativa. Recuperado de:
https://www.minenergia.gov.co/documents/6322/11261121_MJ1_Lineamientos_incorporaci%C3%B3n_de_los_recursos_energ%C3%A9ticos_distribuidos.pdf

Ministerio de Minas y Energía. (2024). Hoja de Ruta de la Transición Energética Justa en Colombia. Recuperado de: <https://www.minenergia.gov.co/es/micrositios/transicion-energetica-justa/>

Ministerio de Minas y Energía. (2025). Derecho de petición enviado el 30 de abril de 2025. Asunto: Solicitud de información detallada sobre las comunidades energéticas en Colombia. Respondido el 21 de mayo de 2025 vía correo electrónico.

Ministerio de Minas y Energía. (2025). Derecho de petición enviado el 25 de junio de 2025. Asunto: Solicitud de información sobre las comunidades energéticas en Colombia. Respondido el 18 de julio de 2025 vía correo electrónico.

Organización Mundial de la Salud. (2025). Envejecimiento: edadismo. Recuperado de:

<https://www.who.int/es/news-room/questions-and-answers/item/ageing-ageism#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20es%20el%20edadismo%3F,por%20raz%C3%B3n%20de%20la%20edad.>

Pérez Orozco, A. (2014). Subversión feminista de la economía. Sobre el conflicto capital-vida. Traficantes de sueños. Recuperado de:

https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Subversi%C3%B3n%20feminista%20de%20la%20econom%C3%ADa_Traficantes%20de%20Sue%C3%B1os.pdf

Presidencia de la República de Colombia. (2023). Sumapaz, primera Zona de Reserva Campesina que recibe acta de constitución por parte del Gobierno Nacional. Recuperado de:

<https://www.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Sumapaz-primera-Zona-de-Reserva-Campesina-que-recibe-acta-de-constitucion-230204.aspx>

Proaño, M. (s.f.). ¿Pero qué transición?. Recuperado de:

<https://energiayequidad.com/la-transicion-energetica-es-inevitable-necesaria-y-posible-pero-que-transicion/>

Rodríguez Enríquez, C. (2015). Economía feminista y economía del cuidado. Revista Nueva Sociedad.

Recuperado de: https://static.nuso.org/media/articles/downloads/4102_1.pdf

Transición Energética Justa. (2024). La Minga, el Poder de la Energía Comunitaria. Recuperado de:

<https://transicionenergeticajusta.org/la-minga-el-poder-de-la-energia-comunitaria/>

Transnational Institute. (2019). Transición energética: ¿corporativa o popular? Recuperado de:

<https://www.tni.org/es/publicaci%C3%B3n/transicion-energetica-corporativa-o-popular>

Transnational Institute. (2020). Transiciones en disputa. Recuperado de:

https://co.boell.org/sites/default/files/2022-09/energia_y_equidad-1_2020.pdf

UPME. (2020). Plan Energético Nacional 2020-2050. Pg.10. Recuperado de:

https://www1.upme.gov.co/DemandayEficiencia/Documents/PEN_2020_2050/Plan_Energetico_Nacional_2020_2050.pdf

UPME. (2025). Derecho de petición enviado el 30 de abril de 2025. Asunto: Solicitud de información específica sobre acciones de la UPME para una transición energética efectiva, justa e inclusiva en el marco del Plan Energético Nacional 2020–2050. Respondido el 13 de mayo de 2025 vía correo electrónico.

World Resources Institute. (2023). Comunidades energéticas en Colombia: desafíos y aprendizajes.

Recuperado de:

<https://es.wri.org/insights/comunidades-energeticas-en-colombia-historias-de-exito-desafios-y-aprendizajes-en-el-marco>



CONSTRUYENDO TRANSFORMACIONES DESDE LOS TERRITORIOS PARA EL CUIDADO DE LA VIDA

TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA, POPULAR
E INCLUSIVA EN COLOMBIA